

DEFENSORÍA PÚBLICA

APERTURA, TRASLADO, DESACTIVACIÓN, CIERRE DE PUNTOS DE ATENCIÓN

DATOS DEL REQUIRIENTE:

		MARCAR CON UNA "X"	
APELLIDOS Y NOMBRES:	AGUIRRE SUAREZ PABLO BENJAMIN	APERTURA	(X)
PROVINCIA:	MORONA SANTIAGO	TRASLADO	()
CARGO:	DIRECTOR PROVINCIAL	DESACTIVACIÓN	()
		CIERRE	()

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

1. Análisis de la Realidad Procesal y Demanda Institucional: Se observa una necesidad crítica de atención presencial en el Cantón Santiago de Méndez basada en los siguientes indicadores:

- **Carga Procesal Crítica:** Durante el año 2025, el cantón Santiago de Méndez registró un promedio de **65 causas mensuales**. Este volumen de demanda es superior a otros puntos de atención actualmente habilitados en la provincia de Morona Santiago, lo que posiciona al cantón como un foco de alta prioridad operativa.
- **Deficiencia del Modelo Actual:** En vista que en el cantón Santiago de Mendez existe un Juez Titular con atención presencial y permanente, la atención híbrida que realiza la Defensoría Pública, dependiente de la unidad de Sucúa genera un tiempo de traslado de **1h 50m** por trayecto. Esta logística provoca el diferimiento de audiencias, afecta los índices de productividad institucional y vulnera el principio de celeridad procesal.

2. Viabilidad Económica y Optimización de Recursos (Costo Cero): La apertura del punto de atención se sustenta en una eficiencia presupuestaria absoluta:

- **Capacidad Instalada:** Gracias a la gestión interinstitucional con la Fiscalía Provincial de Morona Santiago (calles Teófilo Jara y Eugenio Espejo), se dispone de un espacio físico en calidad de préstamo.
- **Inversión Marginal:** La oficina se encuentra **completamente equipada con mobiliario institucional y conectividad a la red**, lo que permite una "reactivación" inmediata sin generar egresos adicionales ni partidas presupuestarias para adecuaciones.
- **Sostenibilidad:** Al eliminar los traslados desde Sucúa, la institución optimiza el tiempo efectivo de labores del defensor.

3. Cobertura Territorial y Articulación Judicial

- **Población Objetivo:** La presencia permanente garantiza el acceso a la justicia para los cantones **Santiago y Tiwintza**, alcanzando una cobertura directa de **19,040 habitantes**, cumpliendo con el eje de descentralización de servicios.
- **Respuesta a la Judicatura:** Esta acción atiende la petición constante de la Función Judicial, que requiere la presencia de un defensor público permanente para coordinar de manera efectiva con el **Juez Multicompetente** radicado en dicho cantón.

4. Conclusión

Esta Dirección Provincial concluye que la habilitación del punto de atención presencial en Santiago de Méndez es la **decisión administrativa más idónea y eficiente**. La medida no solo maximiza la cobertura en una zona de alta proyección judicial, sino que garantiza el principio de inmediación, mejora los indicadores de productividad y asegura la tutela judicial efectiva de los usuarios en el territorio.

DATOS DEL PUNTO DE ATENCIÓN:

NOMBRE DEL PUNTO DE ATENCIÓN:	DP SANTIAGO DE MENDEZ			
DIRECCIÓN:	Calle Teófilo Jara s/n y Eugenio Espejo, Barrio Banco de la Vivienda (Fiscalía del Cantón Santiago de Méndez)			
PROVINCIA:	MORONA SANTIAGO			
CANTÓN:	SANTIAGO DE MENDEZ			
PARROQUIA:	MENDEZ			
TELÉFONO DE CONTACTO DE LA OFICINA:	0989133094			
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DP SANTIAGO DE MENDEZ			
TIPO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA:	CJ:	FISCALIA: X	GAD:	OTRA:
